INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.015

Señores Accionistas.
SERVIMIRANCOR SERVICIOS S.A.
Presente.-

Estimado señores:

En mi calidad de Comisario de **SERVIMIRANCOR SERVICIOS S. A.,** y en cumplimiento de las disposiciones pertinentes pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio del **2.015**.

Los objetivos fundamentales del informe de comisario, constituyen la verificación y comprobación del cumplimiento de los aspectos Legales, Administrativos, Contables y Financieros, a los que están obligados a cumplir y hacer cumplir sus derechos y obligaciones por parte de los accionistas de la empresa **SERVIMIRANCOR SERVICIOS S. A.**

Los señores administradores de **SERVIMIRANCOR SERVICIOS S. A.,** han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y han acatado todas las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La compañía ha dado cumplimiento en los registros y documentos que generan por concepto de gastos e ingresos, servicios están debidamente respaldados y autorizados. El informe que se procesa, nos permite conocer y revisar los movimientos que se registran en las diferentes cuentas, así como, efectuar el control de: Ingresos y Servicios, Egreso Operacionales Administrativos, Control de Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar y Pagar, Provisiones Sociales, Depreciaciones y otros ajustes contables.

Para el control y registro contable se basa con un plan de cuentas debidamente estructurado, los resultados que se presentan están orientados en los principios sobre las NIIFS – PMYES.

Los Comprobantes de Ingresos, de Egreso, Estados de Cuenta, Conciliaciones Bancarias, pago de beneficios sociales y más documentos contables y administrativos, están debidamente archivados.

Los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVIMIRANCOR SERVICIOS S. A.,** al 31 de diciembre del 2.015 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, dan conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Reserva Legal y Facultativa.- La Ley de Compañías exige que se transfieran a reserva legal, de las utilidades liquidas de cada ejercicio económico, un porcentaje no mayor del 10% de las mismas, hasta que está represente, por lo menos, el 50% del capital social pagado.

Las cuentas por cobrar y pagar ha sido debidamente registrado y conciliadas a la fecha del presente balance del 2015. Todas las Obligaciones Tributaria y Laborables se encuentran al dia.

Como podemos observar el informe económico del 2015, nos permitió conocer y revisar los movimientos que se registran en las diferentes cuentas, así como, efectuar el control de: Los Ingresos, Gastos Ventas y Administrativos contables. El presente Ejercicio Económico del 2.015, arroja una pequeña utilidad de **US$ 2.937,94**, que será compensado con las utilidades acumulado de los ejercicios económicos posteriores.

Para terminar con el presente Informe, luego del estudio del Balance General, puedo concluir que las cifras analizadas son dignas de crédito, razón por la cual consigno mi conformidad sobre el mencionado Estado Financiero presentado al 31 de Diciembre del 2.015, recomendando la aprobación de los mismos por parte de la Junta de Accionistas.

Agradezco la colaboración de la Gerente de la Empresa y del Contador, por las facilidades que se sirvieron proporcionarme para la elaboración del presente informe.

Sacha, 12 Marzo 2.016

Atentamente,

Mariana Arias Ramírez